



VIVIENDAS DEL FUTURO S.A.

Acta de Asamblea del 2/11/16 aprobó Reforma artículo 3º agregando: Realización de Obras de Arquitectura e Ingeniería, proyectos, prestaciones de servicios y realización de obras públicas y privadas, civiles e industriales, mecánicas, sanitarias, eléctricas, hidráulicas y viales, pudiendo realizar para las mismas el uso, manipuleo y disposición de asbestos y amiantos, descontaminación de agentes contaminantes del medio ambiente, conforme exigencias de disposiciones vigentes. Compra, venta, provisión, distribución, financiación (se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras), importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales de construcción relacionados y necesarios para el desarrollo del objeto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/11/2016 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 07/11/2016 N° 83755/16 v. 07/11/2016

Fecha de publicacion: 07/11/2016

